



S-CO-SM-UAPCM-2026-21462

Manizales, jueves 18 de junio de 2026

Señor
Petionario
Manizales

Asunto: Derecho de Petición E-CO-2026-14749

Cordial saludo,

Desde la Secretaría de Movilidad se informa que se ha dispuesto una unidad para realizar el despeje de los vehículos y motocicletas que se encuentren estacionados fuera de las bahías autorizadas. Se recuerda que las bahías son los únicos espacios habilitados para el estacionamiento de vehículos y motocicletas, por lo que se adelantan los controles correspondientes para garantizar el adecuado uso del espacio público y la movilidad en el sector.

Asimismo, es importante señalar que no es posible comprometer la presencia permanente de agentes de tránsito en horarios específicos, debido a que la Secretaría debe atender múltiples solicitudes en diferentes sectores del municipio. Adicionalmente, durante las horas de mayor congestión vehicular, las unidades operativas deben ser ubicadas estratégicamente en los puntos de mayor flujo de tránsito, con el fin de garantizar una adecuada circulación vehicular y prevenir situaciones que afecten la movilidad.

Por otra parte, se informa que, en caso de observar conductas que afecten la movilidad o el uso adecuado del espacio público, tales como vehículos mal estacionados, los ciudadanos pueden comunicarse de manera inmediata con la línea de atención de **la Secretaría de Movilidad al teléfono (606) 892 8000**, extensión 35205, con el fin de activar el procedimiento correspondiente.

Agradecemos su comunicación y su interés en contribuir al bienestar de la comunidad y al mejoramiento de la movilidad en el municipio.

Atentamente,



JHONATAN AGUIRRE RAMOS
SUBCOMANDANTE DE TRANSITO
Secretaría de Movilidad

Proyectado: SANTIAGO GÓMEZ CARMONA - Contratista SMM